



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de San Luis
 Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
 Departamento: Ciencias Sociales
 Área: Formación General

(Programa del año 2018)
 (Programa en trámite de aprobación)
 (Presentado el 14/05/2018 18:40:41)

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
Prácticas A o B	Tec Univ A. Terapeutico 09/14	09/14	2018	1° cuatrimestre

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
DE MARCO, MARIELA BEATRIZ	Prof. Responsable	P.Adj Exc	40 Hs
MARQUEZ, MARIA ALEJANDRA	Prof. Colaborador	P.Adj Exc	40 Hs
MORAN, ADRIANA ISABEL	Prof. Colaborador	P.Adj Semi	20 Hs

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
Hs	Hs	Hs	Hs	10 Hs

Tipificación	Periodo
A - Teoria con prácticas de aula y campo	1° Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
12/03/2018	22/06/2018	15	160

IV - Fundamentación

La presente propuesta tiene como objetivo acercar a las y los estudiantes de la Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico las herramientas teóricas y prácticas, afín de que conozcan, desarrollen y adquieran habilidades sobre el conocimiento de la práctica concreta del Acompañante Terapéutico (A.T.) en las dimensiones epistemológicas, teóricas, metodológicas y éticas.

El acompañamiento terapéutico surge como uno de los recursos de mayor importancia que se ha desarrollado en las últimas décadas, frente a la creciente necesidad de instrumentar respuestas alternativas clínicas, sociales y comunitarias, que permitan sostener el tratamiento de una gran cantidad de personas con diferentes padecimientos, cuyo abordaje ha resultado muy dificultoso desde los dispositivos tradicionales. Siendo una alternativa a la marginación social en que puede derivar un tratamiento sostenido, evitando una internación psiquiátrica o tratamiento cronificado. Se constituye así en un recurso específico a partir de cuya plasticidad se pueden lograr distintas modalidades de intervención tendientes a favorecer la integración social del sujeto, posibilitando además, la reducción de los periodos de internación y cronificación.

Su inclusión hace posible sostener la continuidad de un tratamiento en el pasaje entre las distintas instancias del mismo, desde el retorno al medio familiar luego de una internación y el posterior paso al hospital de día, hasta la reinserción del sujeto en actividades laborales, educativas o recreativas, transiciones de riesgo para la recaída, cuando no son debidamente acompañadas.

Además tiene intervención en la asistencia de niños, adolescentes y adultos con padecimientos psíquicos severos, ayuda a sostener espacios educativos y socio-recreativos, con el fin de evitar el aislamiento y/o la estigmatización, para ampliar la actividad terapéutica en algunos espacios de la vida cotidiana cuando resulta pertinente, siendo una práctica cada vez más

incluida en el campo de la Educación Especial.

En este contexto, cabe destacar que tiende a aportar capacitación para la formación de las y los estudiantes como “acompañantes terapéuticos” en situación de urgencia o en crisis severas, que priorizan su intervención en el terreno social.

Como así también puedan, una vez iniciada esa intervención, participar en la articulación de su desarrollo en una estrategia de Trabajo en Equipo, y en su interlocución con las instancias clínicas y comunitarias, que dichos tratamientos suelen requerir. El marco conceptual de esta materia se sustenta en los distintos enfoques teóricos abordados durante el recorrido en la Tecnicatura, los cuales serán interrogados y articulados en la perspectiva de avanzar en una formalización de la práctica del Acompañamiento Terapéutico.

El curso PRÁCTICA A o B está orientado a brindar a las y los alumnos herramientas que les permitan confrontarse con la práctica pre profesional, siendo menester recuperar los conocimientos adquiridos durante el desarrollo de la carrera. Por otra parte, es necesario que aquellos puedan reelaborar críticamente, en este marco, el contexto en el que se inscribirá su labor, esto es: las políticas y leyes de Salud Pública y del campo de la Salud Mental, en especial la Ley Nacional de Salud Mental No. 26.657 y su reglamentación en 2013 y Ley de Derecho del Paciente N° 26529, sobre Discapacidad; la ampliación de recursos con base comunitaria que hagan sustentables las estrategias de desinstitutionalización; los dispositivos de tratamiento público y privado; la articulación de redes de trabajo para el tratamiento interdisciplinario de personas con padecimiento psíquico severo y/o en situación de cronificación, y la inserción en el trabajo grupal, interdisciplinario e intersectorial.

En síntesis, la práctica pre profesional tiene como finalidad que el futuro graduado obtenga, en esta área de conocimiento, herramientas de su propio accionar profesional en el campo de la salud, resaltando el carácter social del proceso salud – enfermedad, fundamentado en la defensa plena de los derechos del hombre, en general y el derecho a la salud, en particular.

V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

Objetivo General:

El curso acreditará al alumno para:

- Contribuir al desarrollo de un pensamiento crítico y creativo frente a las intervenciones de la práctica pre – profesional, promoviendo la reflexión y la reelaboración de conocimientos teórico – prácticos.

Objetivos Específicos:

- Propender a la autonomía y al trabajo interdisciplinario, a fin de favorecer la co – construcción de los informes específicos de la profesión.
- Propiciar la construcción integral de conocimientos teóricos – prácticos del ejercicio de la profesión a partir del dispositivo que representa el proyecto del Trabajo Final.

VI - Contenidos

En función de lo expresado, se presentan los siguientes contenidos temáticos:

- 1.- Uso de las principales técnicas de recolección de datos en el desarrollo de la profesión: observación (participante, no participante) y entrevista semi – estructurada.
- 2.- Relación entre Investigación e Intervención. La investigación como recurso en la Intervención pre – profesional del AT.
- 3.- Elaboración del Plan de Trabajo: formulación de objetivos; marco teórico; encuadre de la intervención; dispositivos y técnicas; acciones del AT para el acompañado.
- 4.- La evaluación del plan de trabajo: evaluación en proceso y evaluación final. La Importancia del Informe.
- 5.- La sistematización de la práctica: relevancias de conceptos, teoría y metodología utilizadas en el proceso de intervención pre – profesional.
- 6.- La importancia de la Supervisión en el AT.

VII - Plan de Trabajos Prácticos

La Práctica Pre – Profesional Supervisada es una actividad formativa del estudiante, consistente en la asunción supervisada y gradual del rol profesional, a través de su inserción en una realidad o ambiente laboral específico.

Desde la materia PRACTICA A o B (a dictarse en el 1° cuatrimestre de 3° año, 2018); con un crédito horario de 160 hs, con 8 hs semanales en la Organización designada, según Plan de Estudio C.D 09/14.

Podrán cursar la materia aquellos alumnos en condiciones según Plan de estudio vigente. Que hayan satisfecho las correlatividades que los habilita para el cursado que se inicia el 14 de marzo del 2018, sin excepción y de carácter excluyente.

Para comenzar a cursar deberá rendir una Evaluación Diagnostica individual con sus respectivos recuperatorios, con temas de la materia “Investigación y Diseño. Proyecto de Practica” aquellos alumnos que la tengan regular, la misma debe ser aprobada previo al ingreso a la Organización, como condición sine qua non para la misma, con nota igual o mayor a 7 (siete). Se evaluarán: conocimientos teóricos, redacción: sintaxis y gramática y la presentación y coherencia de una propuesta de intervención profesional de esbozo de proyecto.

Para la realización de esta práctica será necesaria la conformación de equipos de estudiantes que actuarán en duplas, supervisados y orientados por el tutor profesional que corresponda a la Organización seleccionada y el equipo docente de PRACTICA A o B, de la Tecnicatura.-

La o él estudiante llevara a cabo su Practica en diferentes áreas: Violencia – Gerontología – Discapacidad - Psiquiatría, Neurología, Enfermedades Crónicas - Integración Educativa, Trastorno de la alimentación, entre otras.

La evaluación será en proceso y se consideraran los siguientes temas: participación en las clases teórico - práctica, uso del lenguaje técnico oral y escrito, presentaciones parciales del informe final, capacidad de trabajar en grupo y compromiso asumido con la práctica.

VIII - Regimen de Aprobación

La o él estudiante inscripto en la asignatura deberá cumplimentar con los siguientes requisitos.

Para REGULARIZAR la materia es necesario:

- Asistencia al 80% de las clases teórico – prácticas.
- Asistencia al 100% a la supervisiones practicas.
- Asistencia al 100% de las reuniones en los centros de prácticas.
- Aprobación del 100% de los informes de práctica, con una nota igual o mayor a 8 (ocho) en una escala de 0 a 10.
- Ante cualquier irregularidad de él o los estudiantes en la Organización se retirara inmediatamente de la misma, de esta forma se perderá su condición de alumno regular en la materia, debiendo recursarla al año siguiente.
- También será de obligatoriedad, la lectura previa del material bibliográfico para compartir y discutir en clases, para las supervisiones de la Práctica Pre – profesional.

Para APROBAR la materia es necesario:

- Presentación de un Informe final, con copia para ser entregado a modo de devolución a la Organización dónde hubiere tenido lugar la práctica pre profesional, luego de haber sido aprobado por el equipo docente y el tutor que le correspondiere como supervisor de la práctica, perteneciente a dicha organización.
- El Informe responderá a las exigencias de una sistematización de la práctica por lo cual se tendrán en cuenta criterios de presentación, redacción, sintaxis y gramática, y contenidos teóricos y metodológicos.
- Este Informe final será presentado y defendido en forma oral ante el equipo docente, acreditando la aprobación o no de la práctica pre profesional.
- Será aprobado con nota igual o mayor a 7 (siete).

IX - Bibliografía Básica

[1] • GUBER, Roxana (1991) “La entrevista antropológica: Introducción a la no directividad” y “La observación participante: nueva identidad para una vieja técnica” en El salvaje metropolitano. Buenos Aires. Paidós. Disponible en:

[2] http://www.aduba.org.ar/wp-content/uploads/2013/10/R.-Guber_el-salvaje-metropolitano.pdf

[3] • VASILACHIS, I. (Coord.) (2006) “Estrategias de investigación cualitativa”. Cap. 3, 4 Y 5.Ed. Gedisa, España. Disponible en:

[4] <http://postgradofadecs.uncoma.edu.ar/archivos/loaizatsf/Vasilachis%20investigacion%20cualitativa.pdf>

[5] • KURAS DE MAUER, S y RESNIZKY, S (2004) “Acompañantes Terapéuticos. Actualización teórico – clínico”. Ed.

Letra Viva.

[6] • FRANK, M. Laura – COSTA, Marisel – HERNANDEZ, Dolores (Comp) 2016 “Acompañamiento Terapéutico Clínicas en las Fronteras”. Ed. Brujas Cap. “Transferencia y Supervisión en el contexto del AT”, por Lic. Verónica E. Fernández (pág. 109 – 113)

[7] • DRAGOTTO, P. – FRANK, María L. (Seg. Edición 2017) “Acompañantes. Conceptualizaciones y experiencias en A.T.” Ed. Brujas. Cap. 5 “Acompañando Acompañantes. Notas Acerca de la Indicación, La Coordinación y la Supervisión en Acompañamiento Terapéutico”, por Lic. Dragotto Pablo (pág. 81 – 100) y Cap. 8 “El campo vincular en el acompañamiento terapéutico: at – paciente –equipo terapéutico – supervisión”, por Lic. Poeta Pedro (pág. 119 – 138).

[8] • BENITEZ, Fátima y otros “Acompañamiento Terapéutico Escolar – Aportes Teórico Clínicos”. Ed. Brujas

X - Bibliografía Complementaria

XI - Resumen de Objetivos

• Contribuir al desarrollo de un pensamiento crítico y creativo frente a las intervenciones de la práctica pre – profesional, promoviendo la reflexión y la reelaboración de conocimientos teórico – prácticos.

XII - Resumen del Programa

El curso PRÁCTICA A o B está orientado a brindar a las y los alumnos herramientas que les permitan confrontarse con la práctica pre profesional, siendo menester recuperar los conocimientos adquiridos durante el desarrollo de la carrera. Por otra parte, es necesario que aquellos puedan reelaborar críticamente, en este marco, el contexto en el que se inscribirá su labor, esto es: las políticas y leyes de Salud Pública y del campo de la Salud Mental, en especial la Ley Nacional de Salud Mental No. 26.657 y su reglamentación en 2013 y Ley de Derecho del Paciente N° 26529, sobre Discapacidad; la ampliación de recursos con base comunitaria que hagan sustentables las estrategias de desinstitucionalización; los dispositivos de tratamiento público y privado; la articulación de redes de trabajo para el tratamiento interdisciplinario de personas con padecimiento psíquico severo y/o en situación de cronificación, y la inserción en el trabajo grupal, interdisciplinario e intersectorial.

En síntesis, la práctica pre profesional tiene como finalidad que el futuro graduado obtenga, en esta área de conocimiento, herramientas de su propio accionar profesional en el campo de la salud, resaltando el carácter social del proceso salud – enfermedad, fundamentado en la defensa plena de los derechos del hombre, en general y el derecho a la salud, en particular.

XIII - Imprevistos

Los imprevistos que pudieran surgir se resuelven durante el desarrollo del curso atendiendo las características del grupo conformado.

XIV - Otros

ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA

Profesor Responsable

Firma:

Aclaración:

Fecha: